



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 7-IV-97
Nº 213

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja en el plazo de tres meses se proceda a la creación del Foro de la Inmigración como órgano de participación y consulta de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2894

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a incluir en el Plan Regional de Obras y Servicios para 1997 las peticiones formuladas por los Ayuntamientos para ese año, con las subvenciones establecidas según los criterios que han servido para elaborar dicho Plan.

2894

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Págs.

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a cuáles son las razones por las que no se ha dotado de personal de enfermería la UVI-Móvil de Calahorra. 2895

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja la puesta en funcionamiento de alguna UVI-Móvil nueva en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y, en caso afirmativo, ámbito territorial, fecha de inicio, medios humanos previstos, forma de gestión y presupuesto. 2896

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a qué previsión de actuaciones en materia de Oficinas de Farmacia, incluidas las previsiones normativas en su caso y fechas de realización, tiene el Gobierno de La Rioja. 2896

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a qué criterio sustenta el Gobierno de La Rioja en relación a la posible participación en convocatorias de provisión de puestos, dentro de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de Altos Cargos del Gobierno regional. 2897

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a qué Jefaturas de Servicio vacantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene prevista su cobertura en 1997 a través del sistema de libre designación. 2898

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja durante 1997 la cobertura de Jefaturas de Servicio vacantes a través de concurso de méritos. 2898

Del Diputado señor Bayo Moreno (GPS), relativa a qué inversiones tiene previsto acometer en 1997 la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el término de La Nava de Valverde. 2899

Del Diputado señor Bayo Moreno (GPS), relativa a qué inversiones tiene previsto acometer en 1997 la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en la cuenca del río Añamaza en el término de Cabretón. 2899

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo:

Relación de proyectos para los que el Gobierno solicitó ayuda económica con cargo a los fondos de cohesión en el ejercicio de 1996, especificando importe del proyecto, así como aquellos para los que se obtuvo ayuda y el importe de la misma. 2900

Relación de proyectos para los que el Gobierno ha solicitado ayuda económica con cargo a los fondos de cohesión en el ejercicio de 1997, especificando importe del proyecto, así como aquellos para los que se ha obtenido ayuda y el importe de la misma. 2900

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), pidiendo relación de solicitudes de apertura de Oficinas de Farmacia presentadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja en 1996, y, en los dos primeros meses de 1997, con detalle de su situación actual. 2901

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), pidiendo copia del expediente número 12-3-2.1-0119/96 tramitado mediante concurso abierto, publicado en el B.O.R. de fecha 19/11/96 de la Dirección General de Comercio y Turismo. 2901

	Págs.
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo:	
Copia del Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas de la Comunidad Autónoma aprobado por el Gobierno de La Rioja con fecha 30 de octubre de 1996.	2902
Copia del expediente completo instruido para la aprobación de la modificación presupuestaria número 260/1996.	2902
Relación de todos los acuerdos de convalidación del Consejo de Gobierno de La Rioja, desde la toma de posesión del actual Gobierno hasta la fecha en que se produzca la respuesta, en la que se especifique el contenido de dichos acuerdos.	2902
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), pidiendo:	
Normativa de la Comisión Inter-Institucional de la Mujer en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2903
Número de jóvenes gestantes atendidas en 1996 dentro de la actividad de alojamiento del Centro Asesor, que han sido atendidas fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2903
Relación de proyectos de formación y creación de empleo subvencionados, cuantía del presupuesto, y de la subvención de la U.E. para cada uno de ellos.	2903

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997K20011, 21 de marzo de 1997, 695.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA EN EL PLAZO DE TRES MESES SE PROCEDA A LA CREACIÓN DEL FORO DE LA INMIGRACIÓN COMO ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 128 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, presenta la siguiente Pro-

posición no de Ley.

En los últimos años La Rioja, al igual que nuestro país, ha registrado un incremento notable del número de personas inmigrantes que han accedido a nuestra Comunidad Autónoma.

La integración social de este colectivo es sin duda una prioridad, tanto de la comunidad como de los poderes públicos. En el expresado objetivo debe resaltarse el papel desempeñado por las asociaciones, cuya finalidad es la defensa de los derechos de los inmigrantes.

Parece importante, en base a todo ello, favorecer la participación de organizaciones no gubernamentales y entidades que actúan en el ámbito de la protección de los derechos de los inmigrantes en las políticas públicas que se realizan en esta materia.

Por lo expuesto, se solicita:

“Que, por parte del Gobierno de La Rioja, en el plazo de tres meses, se proceda a la creación del Foro de la Inmigración como órgano de participación y consulta de la Comunidad Autónoma de La Rioja entre las instituciones sociales sin ánimo de lucro en el ámbito de los inmigrantes y el Gobierno de La Rioja.”

Logroño, 21 de marzo de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997K20012, 26 de marzo de 1997, 739.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA, SE PRO-

CEDA A INCLUIR EN EL PLAN REGIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1997 LAS PETICIONES FORMULADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS PARA ESE AÑO, CON LAS SUBVENCIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CRITERIOS QUE HAN SERVIDO PARA ELABORAR DICHO PLAN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 128 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La confección del Plan Regional de Obras y Servicios para el año 1997, ha dejado excluidos a 86 municipios y entidades locales que habían presentado su correspondiente solicitud y proyecto para ser incluidos en dicho Plan.

Teniendo en cuenta la gravedad que supone esta decisión para los 86 municipios y entidades locales excluidas, de paralizaciones de inversiones en infraestructuras básicas necesarias para mantener y aumentar

la calidad de vida en el medio rural, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que por el Gobierno de La Rioja, se proceda a incluir en el Plan Regional de Obras y Servicios para 1997, las peticiones formuladas por los Ayuntamientos para ese año con las subvenciones establecidas según los criterios que han servido para la elaboración de dicho Plan.”

Logroño, 20 de marzo de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20098, 14 de marzo de 1997, 637.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA DOTADO DE PERSONAL DE ENFERMERÍA LA UVI-MÓVIL DE CALAHORRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En relación al funcionamiento de la UVI-Móvil dependiente de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social y adscrita a la atención en zonas de salud de La Rioja Baja, no existe en la dotación de recursos humanos de la misma personal de enfermería. Por ello, la Diputada regional que suscribe pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que no se ha dotado de personal de enfermería la UVI-Móvil de Calahorra?

Logroño, 14 de marzo de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^{ña}. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20099, 17 de marzo de 1997, 657.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DE LA RIOJA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALGUNA UVI-MÓVIL NUEVA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, Y, EN CASO AFIRMATIVO, ÁMBITO TERRITORIAL, FECHA DE INICIO, MEDIOS HUMANOS PREVIS-

TOS, FORMA DE GESTIÓN Y PRESUPUESTO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Sobre el desarrollo del Plan de Urgencias Sanitarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

¿Tiene previsto el Gobierno de La Rioja la puesta en funcionamiento de alguna UVI-Móvil nueva en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y, en caso afirmativo, ámbito territorial de la misma, fecha de inicio, medios humanos previstos, forma de gestión y presupuesto previsto para su funcionamiento?

Logroño, 16 de marzo de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 1997L20100, 17 de marzo de 1997, 659.**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ PREVISIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE OFICINAS DE FARMACIA, INCLUIDAS LAS PREVISIONES NORMATIVAS EN SU CASO Y FECHAS DE REALIZACIÓN, TIENE EL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué previsión de actuaciones en materia de Oficinas de Farmacia, incluidas las previsiones normativas en su caso y fechas de realización, tiene el Gobierno de La Rioja?

Logroño, 14 de marzo de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 1997L20101, 20 de marzo de 1997, 683.**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CRITERIO SUSTENTA EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN RELACIÓN A LA POSIBLE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS DE PROVISIÓN DE PUESTOS, DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, DE ALTOS CARGOS DEL GOBIERNO REGIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Sobre la política en materia de Función Pública del Gobierno de La Rioja, el Diputado regional presenta la siguiente pregunta:

¿Qué criterio sustenta el Gobierno de La Rioja en relación a la posible participación en convocatorias de provisión de puestos, dentro de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de Altos Cargos del Gobierno regional?

Logroño, 18 de marzo de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20102, 20 de marzo de 1997, 684.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ JEFATURAS DE SERVICIO VACANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA TIENE PREVISTA SU COBERTURA EN 1997 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^º del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional ads-

crito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha manifestado en materia de política de personal su criterio favorable a la cobertura de las Jefaturas de Servicio en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma a través del sistema de libre designación.

En relación a este criterio, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Qué Jefaturas de Servicio vacantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene prevista su cobertura en 1997 a través de este sistema de provisión ?

Logroño, 18 de marzo de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20103, 20 de marzo de 1997, 685.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DE LA RIOJA DURANTE 1997 LA COBERTURA DE JEFATURAS DE SERVICIO VACANTES A TRAVÉS DE CONCURSO DE MÉRITOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a

trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha manifestado en materia de política de personal su criterio favorable a la cobertura de las Jefaturas de Servicio en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma a través del sistema de libre designación.

En relación a este criterio, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno de La Rioja durante 1997 la cobertura de Jefaturas de Servicio vacantes a través de concurso de méritos?

Logroño, 18 de marzo de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20104, 26 de marzo de 1997, 736.

Autor: BAYO MORENO, JOSÉ M^a (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ INVERSIONES TIENE PREVISTO ACOMETER EN 1997 LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, EN EL TÉRMINO DE LA NAVA DE VALVERDE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José María Bayo Moreno, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué inversiones tiene previsto acometer en 1997 la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el término de La Nava de Valverde?

Logroño, 20 de marzo de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José María Bayo Moreno.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 1997L20105, 26 de marzo de 1997, 737.**Autor:** BAYO MORENO, JOSÉ M^a (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ INVERSIONES TIENE PREVISTO ACOMETER EN 1997 LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, EN LA CUENCA DEL RÍO AÑAMAZA EN EL TÉRMINO DE CABRETÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José María Bayo Moreno, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué inversiones tiene previsto acometer en 1997 la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en la cuenca del río Añamaza en el término de Cabretón?

Logroño, 20 de marzo de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José María Bayo Moreno.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 1997L40118, 14 de marzo de 1997, 641.**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PROYECTOS PARA LOS QUE EL GOBIERNO SOLICITÓ AYUDA ECONÓMICA CON CARGO A LOS FONDOS DE COHESIÓN EN EL EJERCICIO DE 1996, ESPECIFICANDO IMPORTE DEL PROYECTO, ASÍ COMO AQUÉLLOS PARA LOS QUE SE OBTUVO AYUDA Y EL IMPORTE DE LA MISMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 1997L40119, 14 de marzo de 1997, 642.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PROYECTOS PARA LOS QUE EL GOBIERNO HA SOLICITADO AYUDA ECONÓMICA CON CARGO A LOS FONDOS DE COHESIÓN EN EL EJERCICIO DE 1997, ESPECIFICANDO IMPORTE DEL PROYECTO, ASÍ COMO AQUÉLLOS PARA LOS QUE SE HA OBTENIDO AYUDA Y EL IMPORTE DE LA MISMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40120, 17 de marzo de 1997, 658.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PETICIONES DE APERTURA DE OFICINAS DE FARMACIA PRESENTADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA EN 1996, Y, EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE 1997, CON DETALLE DE SU SITUACIÓN ACTUAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40121, 17 de marzo de 1997, 660.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE NÚM. 12-3-2.1-0119/96 TRAMITADO MEDIANTE CONCURSO ABIERTO, PUBLICADO EN EL B.O.R. DE FECHA 19-11-96 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y TURISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la

Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40122, 19 de marzo de 1997, 670.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA APROBADO POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40124, 20 de marzo de 1997, 686.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE COMPLETO INSTRUIDO PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 260/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40125, 20 de marzo de 1997, 687.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS DE CONVALIDACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA RIOJA, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ACTUAL GOBIERNO HASTA LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA LA RESPUESTA, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE EL CONTENIDO

DE DICHOS ACUERDOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40128, 24 de marzo de 1997, 712.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO NORMATIVA DE LA COMISIÓN ÍTER-INSTITUCIONAL DE LA MUJER EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40129, 24 de marzo de 1997, 713.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO NÚMERO DE JÓVENES GESTANTES ATENDIDAS EN 1996 DENTRO DE LA ACTIVIDAD DE ALOJAMIENTO DEL CENTRO ASESOR, QUE HAN SIDO ATENDIDAS FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40131, 26 de marzo de 1997, 738.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN Y CREACIÓN DE EMPLEO SUBVENCIONADOS, CUANTÍA DEL PRESUPUESTO, Y DE LA SUBVENCIÓN DE LA U.E. PARA CADA UNO DE ELLOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de abril de 1997.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.